

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA, EXPEDIENTE NÚM. LICI 2023-019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO A CARGO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2023-019 SUM. EQUIPO LUGAR DE TRABAJO

LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA

Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación después del requerimiento de documentación y al ser la empresa mejor valorada del contrato relativo al suministro y mantenimiento de activos informáticos a cargo de la Unidad de Informática de la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR) de fecha 30 de noviembre de 2023, viendo que la documentación aportada por la empresa licitadora **MUNDI PC IBERICA INFORMATICA, S.L.** relativa al LOTE 1: EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debido a que la solvencia económica o financiera tal como lo establece en la cláusula 6.A del mismo indica, *“El volumen global de negocio anual deberá ser de al menos de 1,5 veces el importe de la licitación del suministro al que concurren”*, la empresa licitadora en la información que aporta no llega a este importe requerido, por lo que se considera que la solvencia no es debidamente acreditada para este Lote 1.

Teniendo en cuenta que para ser adjudicatario del LOTE 1: EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA se requería que se aportase esta documentación, y que no hay otra empresa a la cual se le pueda requerir para continuar el procedimiento de referencia, no hay otra vía si no la de declarar este “LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA” desierto.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR),

ACUERDO,

PRIMERO. - Aceptar la propuesta de **EXCLUSIÓN** del LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA de la empresa licitadora **MUNDI PC IBERICA INFORMATICA, S.L.** hecha por la Mesa de Contratación, por no recoger los requisitos mínimos para cumplir con la solvencia económica o financiera.

SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la exclusión a la empresa licitadora **MUNDI PC IBERICA INFORMATICA, S.L.** del LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA.

TERCERO. - Declarar **DESIERTO** el LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICA MULTIMARCA relativo al suministro y mantenimiento de activos informáticos a cargo de la Unidad de Informática de la

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR), puesto que la empresa que se excluye es la única empresa licitadora en el presente procedimiento.

CUARTO.- Publicar el presente **ACUERDO** al perfil del contratante de la página web de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron Institut de Recerca (VHIR) <https://vhir.vallhebron.com/ca> , así como en el perfil del contratante, que consta en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya <http://contractaciopublica.gencat.cat> .

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición delante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar des del día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Llei 26/2010, del 3 d'agost, del règim jurídic i de procediment de les administracions públiques de Catalunya y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente delante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRACTACIÓN

Dr. Lluís Rovira Pato

Secretario del Patronato

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron- Institut de Recerca (VHIR)